



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Formación Profesional



IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS
CC 30011971
PARAJE DE LAS JUMILICAS, S/N. 30620 FORTUNA (MURCIA)
TFN: 968686070 FAX: 968686000
www.smbfortuna.com 30011971@murciaeduca.es



Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

Consejería de Educación



GESTIÓN FINANCIERA 2º CURSO. CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Centro: IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS. 30011971
Localidad: FORTUNA.
Municipio: FORTUNA.
Curso: 2024/2025

ÍNDICE	Página
1. REFERENTES LEGALES	
2. OBJETIVOS, REDACTADOS EN TÉRMINOS DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	
3. CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS MISMOS.	
4. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	
5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	
6. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA EL ALUMNADO QUE LO REQUIERA.	
7. PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN.	
8. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE	
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	

1. REFERENTES LEGALES

El módulo profesional 0653 Gestión Financiera, pertenece al segundo curso del ciclo formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas, que se imparte en régimen diurno, con una duración aproximada de 100 horas a lo largo del curso académico y a razón de 5 períodos lectivos semanales, durante los dos primeros trimestres del curso escolar.

Normativa Estatal

- * Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación . (LOE)
- * Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la LOE. (LOMLOE)
- *Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- * Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional por la ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo.
- * Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- * Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus correspondientes enseñanzas mínimas.

Normativa Autonómica

- * Orden de 20 de diciembre de 2013 de la Consejería de Educación, de currículo del ciclo formativo de grado superior correspondientes al Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Murcia.
- *Resolución de 9 de abril de 2015 de la Dirección General de Formación Profesional por la que se dictan instrucciones para la puesta en marcha y desarrollo del Módulo de Formación en Centros de Trabajo para los alumnos matriculados en centros docentes de la CCAA de Murcia.
- * Orden de 1 de junio de 2006 , de la Consejería de Educación por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Formación Profesional de grado superior.
- * Resolución de 5 de julio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional

2. OBJETIVOS, REDACTADOS EN TÉRMINOS DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los Resultados de Aprendizaje (RA) son un conjunto de competencias contextualizadas en el ámbito educativo y que supone la concreción de los Objetivos Generales identificados para un Módulo Profesional determinado.

De conformidad con lo establecido en el REAL DECRETO 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas, y en la ORDEN de 20 de diciembre de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, se establecen los objetivos del módulo “GESTIÓN FINANCIERA” expresados en términos de resultados de aprendizaje que son los siguientes:

- 1- Determina las necesidades financieras y las ayudas económicas óptimas para la empresa, identificando las alternativas posibles.
2. Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación.
3. Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos.
4. Caracteriza la tipología de seguros, analizando la actividad aseguradora.

5. Selecciona inversiones en activos financieros o económicos, analizando sus características y realizando los cálculos oportunos.

6. Integra los presupuestos parciales de las áreas funcionales y/o territoriales de la empresa/organización, verificando la información que contienen

3. CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS MISMOS.

CONTENIDOS

U.T. 1 Determinación de las necesidades financieras y ayudas económicas para la empresa:

- Análisis de estados financieros:

- Relación inversión/financiación.
- Inversiones en la empresa.
- Fuentes de financiación: financiación propia/ajena, ampliación de capital, constitución de reservas, aportaciones de socios/partícipes, entidades de crédito, proveedores, y organismos públicos.
- Financiación del inmovilizado: préstamos, empréstitos, arrendamiento financiero y otras.
- Financiación del circulante: descuentos por pronto pago, intereses en el aplazamiento de pagos, descuento de efectos, créditos bancarios, factoring y otros.
- Informes económico-financieros y patrimoniales.

- Ayudas y subvenciones públicas y privadas.

U.T. 2 Clasificación de los productos y servicios financieros:

- El sistema financiero:

- Intermediarios.
- Funciones.
- Activos financieros.

- Productos financieros de pasivo:

- Cuentas de ahorro. Cuentas corrientes. Depósitos e imposiciones a plazo fijo.

- Productos financieros de activo:

- El riesgo en las operaciones de activo.
- Las operaciones de crédito.
- Las operaciones de préstamo.
- Crédito comercial y descuento bancario.

- Servicios financieros:

- Características de los servicios.
- Cajero automático. Domiciliaciones. Intermediación de valores mobiliarios. Banca telefónica y electrónica. Cambio de divisas. Otros.

- Otros productos financieros: El leasing. El renting. El factoring.

U.T. 3 Valoración de productos y servicios financieros:

- Procedimiento de cálculo financiero en la gestión financiera.

- Análisis de operaciones de descuento de efectos y líneas de crédito.

- Análisis de operaciones de liquidación de cuentas.

- Análisis de operaciones de depósitos.

-Análisis de préstamos y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos. Métodos de amortización.

- Análisis de operaciones de arrendamiento financiero y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos.

- Análisis de operaciones de empréstitos y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos.

- Aplicación financiera de la hoja de cálculo.

U.T. 4 Tipología de las operaciones de seguros:

- Concepto, características y clasificación.

- El contrato de seguro y la valoración de riesgos.

- Elementos materiales y personales de los seguros.

- Valoración del riesgo.

- Clasificación de los seguros: Los seguros de personas. Los seguros sobre las cosas y el patrimonio. El seguro de responsabilidad civil. El seguro del automóvil. Seguros multirriesgo. Seguros de ahorro-capitalización. Otros productos de seguros

- Tarifas y primas.

- Gestión administrativa derivada de la contratación de un seguro.

U.T. 5 Selección de inversiones en activos financieros y económicos:

- Los mercados financieros.

- Renta fija y renta variable:

- Depósitos a plazo.
- Títulos de renta fija. Rentabilidad de los títulos de renta fija.
- Concepto de títulos de renta variable. Los mercados de títulos de renta variable.
- Acciones. Valor de acciones. Dividendos. Derechos de suscripción.
- Rentabilidad de los títulos de renta variable.

- Deuda pública y deuda privada:

- Valores o fondos públicos.
- Características de los valores de deuda pública.
- Clasificación de la deuda pública.
- Letras del Tesoro.
- Obligaciones y bonos públicos.
- Obligaciones y bonos privados.
- Warrants.

- Fondos de inversión:

- Características.
- Finalidad de los fondos de inversión.
- Valor de liquidación.
- La sociedad gestora.
- La entidad depositaria.
- Instituciones de inversión colectiva de carácter financiero.
- Instituciones de inversión colectiva de carácter no financiero.

- Productos derivados:
 - Futuros.
 - Los FRA (Forward rate agreement Acuerdos de tipos futuros).
 - Los SWAPS (permutas financieras). Opciones.
- Fiscalidad de los activos financieros para las empresas:
 - Renta fija y renta variable.
 - Deuda pública y deuda privada.
 - Fondos de inversión.
- Inversiones económicas:
 - Evaluación de inversiones. Rentabilidad financiera de inversiones.
 - Criterios de selección (VAN, TIR).
- Aplicación financiera de la hoja de cálculo.

U.T. 6 Integración de presupuestos:

- Métodos de presupuestación:
- Presupuesto maestro y presupuesto operativo.
- Cálculo y análisis de desviaciones: Concepto de desviación y tipología: resultado real/resultado previsto. Origen de desviaciones: desviaciones por causas internas, desviaciones por causas externas, desviaciones aleatorias. Medidas correctoras para restablecer el equilibrio presupuestario: identificación de las causas, delimitación de responsabilidad, corrección de variables.

TEMPORALIZACIÓN.

La distribución de tiempos asignados para el desarrollo de cada una de las Unidades de Trabajo en que se han dividido los contenidos del módulo, es la siguiente:

Primer trimestre: (50 horas)

Unidades de trabajo de la 1 a la 3.

Segundo trimestre: (50 horas)

Unidades de trabajo de la 4 a la 6.

4. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Entre las actividades que vamos a llevar a cabo en nuestra práctica diaria se encuentran los siguientes tipos:

a) **Actividades iniciales de motivación (AI).** “Para comenzar”: con ellas se pretende que el alumnado conozca “de qué va la UD”, qué se trata en ella y al mismo tiempo despertar su interés en relación a lo que van a aprender y suscitar su participación en el aula: interrogantes previos; textos-imágenes motivadores; visualización de videos; storytelling, etc.

b) **Actividades iniciales de contenidos previos (AI):** “Lo que ya saben”: estas actividades tienen la finalidad de proporcionar información de lo que sabe el alumnado sobre los contenidos de la UD que se va a trabajar y las dificultades de partida que tienen sobre los contenidos que se van a desarrollar: preguntas orales, lluvia de ideas (brainstorming), cuestionarios, see/think/wonder, etc.

c) **Actividades de exposición y desarrollo (AD):** son las que van a permitir al alumnado adquirir los distintos tipos de conocimientos, habilidades-destrezas y valores-actitudes sobre el tema en cuestión: actividades de comprensión, juegos de conocimiento, realización de actividades prácticas, cálculos, descubrimiento de errores, cuestiones cortas, etc.

d) **Actividades de asimilación (AA):** que impliquen el análisis, la indagación, la búsqueda, que estimulen la elaboración y la creatividad: dramatizaciones, cortos, exposiciones orales, interpretación de textos, debates, búsqueda de información, anticipación de soluciones, etc.

e) **De repaso-consolidación o síntesis (AS):** supuestos prácticos, resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, visitas, excursiones, valoración de ideas, textos, trabajos, exposiciones, exit tickets, etc.

f) **Actividades de apoyo, refuerzo, ampliación o repaso:** tienen como finalidad la de ayudar o facilitar al alumnado la realización de un determinado aprendizaje o para desarrollar, ampliar, o profundizar en lo que se está aprendiendo:

- **De refuerzo (AR):** Permiten, a los alumnos con dificultades de aprendizaje en alguno de los contenidos trabajados, alcanzar los mismos objetivos que el resto del grupo. Es importante destacar en FP que no puede verse alterado el currículum en cuanto a la evaluación de los RA adquiridos con sus correspondientes criterios de evaluación.
- **De ampliación (AA):** Permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera más satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas y realizar también las actividades con las que se profundizan los conocimientos.

g) **Actividades de evaluación:** para comprobar en qué medida se ha conseguido lo que se pretendía y poder actuar sobre ello para posibles mejoras. Es decir, conocer, valorar y evaluar el logro alcanzado por el alumnado en base a su procedimiento de evaluación.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

METODOLOGÍA GENERAL DEL MÓDULO

Entendemos el aprendizaje como un proceso, dentro de la concepción constructivista y de aprendizaje significativo. En este sentido, planteamos como principios metodológicos los siguientes:

- Se partirá de los conocimientos previos del alumno, formales o no, para construir el conocimiento de la materia.
- Se plantean los objetivos de cada Unidad de Trabajo para motivar al alumnado y crear expectativas positivas sobre los contenidos a desarrollar
- Las exposiciones de los contenidos de cada unidad irán acompañadas de ejemplos que clarifiquen y faciliten la comprensión de estos.
- Se realizarán actividades de consolidación de los contenidos
- Se propondrán actividades de desarrollo y ampliación.
- Se promoverá el trabajo en equipo, buscando favorecer la cooperación y el desarrollo de la responsabilidad del alumno.
- Las actividades formativas tendrán como objetivo la funcionalidad y la globalización de los contenidos.

RECURSOS Y MATERIALES A UTILIZAR

En el tratamiento didáctico de este módulo se deberán utilizar recursos materiales impresos, audiovisuales e informáticos.

- Libro de texto recomendado Gestión Financiera.
- Recursos que contienen archivos necesarios para la realización de algunas actividades del libro, aplicaciones informáticas y enlaces a páginas web de interés.
- El equipamiento normal de una de las aulas asignadas al ciclo.
- Libros especializados sobre los diferentes temas a que hace referencia el módulo.
- Equipos informáticos conectados a Internet.

- Aplicaciones informáticas de propósito general.
- Publicaciones periódicas de contenido general y de contenido especializado.

6. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA EL ALUMNADO QUE LO REQUIERA.

Como medidas relacionadas con la metodología empleada en clase, se han teniendo en cuenta aspectos que permitan individualizar en mayor medida el proceso de enseñanza- aprendizaje:

Actuaciones de apoyo ordinario

Si hay alumnos que, a través de la evaluación formativa, se observa que no han asimilado los contenidos mínimos necesarios para desenvolverse adecuadamente en el proceso formativo, se les proporcionará material de refuerzo y se les atenderá, preferentemente, al final o al principio de la clase, mediante la oportuna adaptación y orientación, para procurar que, con la mayor brevedad posible se incorporen a la marcha del colectivo.

En aquellos casos en que sea necesario un PAP para el alumno, se establecerán aquellas pautas de actuación que se consideren oportunas en cada caso: mayor tamaño de la letra en los exámenes, más tiempo para su realización, explicar y formular las preguntas de forma clara y sencilla, etc.

Actuaciones para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Con relación a los alumnos con necesidades educativas especiales, la diversidad podrá consistir en:

Alumnos con posibles dificultades de aprendizaje: se insistirá básicamente en los contenidos mínimos mediante actividades de refuerzo, clases de repaso y ejercicios resueltos.

- Distinción entre contenidos mínimos y complementarios o de ampliación.
- Propuesta de actividades diferenciadas en función de la distinción establecida en los contenidos.
- Materiales didácticos variados y secuenciados según el grado de dificultad, utilizando en cada caso aquellos que respondan mejor a las necesidades concretas de cada alumno.

Se intentará conocer los distintos intereses del alumno para explotarlos como fuentes de motivación y que desarrollen correctamente el proceso de aprendizaje.

Actuaciones para el alumnado que se incorpora tardíamente al curso

Para aquellos alumnos que se incorporan tardíamente al curso, se ha previsto que realicen una serie de actividades y ejercicios básicos de la programación vista hasta la fecha.

Además el alumno deberá realizar resúmenes de la materia, para lograr que alcance los conocimientos básicos y así incorporarse con el resto del grupo sin que tengan problemas de adaptación

7. PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Según establece la normativa indicada, en la Región de Murcia, la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos:

- Se realizará por módulos profesionales, requiriendo la evaluación positiva de todos los módulos que lo componen para la superación del ciclo formativo.
- Para promocionar de primer a segundo curso será necesario que el alumno haya superado todos los módulos profesionales de primer curso o que los módulos pendientes no superen una carga lectiva de 8 horas semanales. Podrá cursar el módulo profesional de FCT cuando haya superado todos los módulos profesionales restantes de la titulación, a excepción del módulo profesional de proyecto en los ciclos formativos de grado superior, que se cursará a la vez que el módulo profesional de FCT.

- Será una evaluación continua, para lo que se requerirá la asistencia regular del alumno a las clases y actividades programadas para el módulo. Siendo imposible la aplicación de la evaluación continua cuando las faltas de asistencia justificadas e injustificadas superen el 30% del total de horas lectivas del módulo, que teniendo en cuenta que son 5 horas semanales y 20 semanas aproximadamente será 30 periodos lectivos, justificados o no. Los alumnos a los que sea imposible aplicar la evaluación continua, podrán presentarse a la evaluación final ordinaria de junio y a la evaluación extraordinaria.
- Se realizará tomando como referencia los objetivos expresados en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y conlleva la emisión de una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno. Dicha calificación será del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
- La calificación final del ciclo será la media aritmética simple de las calificaciones de todos los módulos que tienen valoración numérica, se expresará con dos decimales.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y la normativa reguladora, el modelo de evaluación propuesto para este módulo profesional se concreta en un conjunto de acciones planificadas en unos momentos determinados y con unas finalidades concretas, cuyas características se sintetizan a continuación:

- **Inicial y diagnóstica:** Llevaremos a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos en materia de compraventa que facilitarán la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.
- **Continua y formativa:** Acompañará a todo el proceso proporcionándonos información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sean disfuncionales. Por ello también la podemos definir como retroalimentadora.
- **Final y sumativa:** Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno.
- **Criterial:** La evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación propuestos para el módulo profesional.
- **Diferenciada:** Entendiendo ésta desde una doble perspectiva, la evaluación de cada uno de los alumnos y la evaluación de cada uno de los módulos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1. Determina las necesidades financieras y las ayudas económicas óptimas para la empresa, identificando las alternativas posibles.

Criterios de evaluación

- a) Se han comprobado los estados contables desde la óptica de las necesidades de financiación.
- b) Se han verificado informes económico-financieros y patrimoniales de los estados contables.
- c) Se han comparado los resultados de los análisis con los valores establecidos y se han calculado las desviaciones.
- d) Se han confeccionado informes de acuerdo con la estructura y los procedimientos, teniendo en cuenta los costes de oportunidad.
- e) Se han utilizado todos los canales de información y comunicación para identificar las ayudas públicas y/o privadas, así como las fuentes a las que puede acceder la empresa.
- f) Se han identificado las características de las distintas formas de apoyo financiero a la empresa.
- g) Se ha contrastado la idoneidad y las incompatibilidades de las ayudas públicas y/o privadas estudiadas.

RA2. Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación.

Criterios de Evaluación

- a) Se han identificado las organizaciones, entidades y tipos de empresas que operan en el sistema financiero.
- b) Se han precisado las instituciones financieras bancarias y no bancarias y descrito sus principales características.
- c) Se han detallado los aspectos específicos de los productos y servicios existentes en el mercado
- d) Se han reconocido las variables que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.
- e) Se han identificado los sujetos que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.
- f) Se han relacionado las ventajas e inconvenientes de los distintos productos y servicios.
- g) Se ha determinado la documentación necesaria exigida y generada con la gestión de los diferentes productos y servicios financieros.

RA3. Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos.

- a) Se ha recogido información sobre productos y servicios financieros a través de los diferentes canales disponibles.
- b) Se han efectuado las operaciones matemáticas necesarias para valorar cada producto.
- c) Se han calculado los gastos y comisiones devengados en cada producto.
- d) Se ha determinado el tratamiento fiscal de cada producto.
- e) Se ha determinado el tipo de garantía exigido por cada producto.
- f) Se han realizado informes comparativos de los costes financieros de cada uno de los productos de financiación propuestos.
- g) Se han comparado los servicios y las contraprestaciones de las distintas entidades financieras, resaltando las diferencias, ventajas e inconvenientes.
- h) Se han comparado las rentabilidades, ventajas e inconvenientes de cada una de las formas de ahorro o inversión propuestas en productos financieros.
- i) Se han realizado los cálculos financieros necesarios utilizando aplicaciones informáticas específicas.

RA 4. Caracteriza la tipología de seguros, analizando la actividad aseguradora.

- a) Se ha identificado la legislación básica que regula la actividad aseguradora.
- b) Se han relacionado los riesgos y las condiciones de asegurabilidad.
- c) Se han identificado los elementos que conforman un contrato de seguro.
- d) Se han establecido las obligaciones de las partes en un contrato de seguro.
- e) Se han clasificado los tipos de seguros.
- f) Se han determinado los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los seguros.
- g) Se han identificado las primas y sus componentes.

RA 5. Selecciona inversiones en activos financieros o económicos, analizando sus características y realizando los cálculos oportunos.

- a) Se ha reconocido la función de los activos financieros como forma de inversión y como fuente de financiación.
- b) Se han clasificado los activos financieros utilizando como criterio el tipo de renta que generan, la clase de entidad emisora y los plazos de amortización.
- c) Se han distinguido el valor nominal, de emisión, de cotización, de reembolso y otros para efectuar los cálculos oportunos.
- d) Se ha determinado el importe resultante en operaciones de compraventa de activos financieros, calculando los gastos y las comisiones devengadas.
- e) Se han elaborado informes sobre las diversas alternativas de inversión en activos financieros que más se ajusten a las necesidades de la empresa.
- f) Se han identificado las variables que influyen en una inversión económica.
- g) Se ha calculado e interpretado el VAN, TIR y otros métodos de selección de distintas inversiones.

RA 6. Integra los presupuestos parciales de las áreas funcionales y/o territoriales de la empresa/organización, verificando la información que contienen.

- a) Se han integrado los presupuestos de las distintas áreas en un presupuesto común.
- b) Se ha comprobado que la información está completa y en la forma requerida.
- c) Se ha contrastado el contenido de los presupuestos parciales.
- d) Se han verificado los cálculos aritméticos, comprobando la corrección de los mismos.
- e) Se ha valorado la importancia de elaborar en tiempo y forma la documentación relacionada con los presupuestos.
- f) Se ha controlado la ejecución del presupuesto y se han detectado las desviaciones y sus causas.
- g) Se ha ordenado y archivado la información de forma que sea fácilmente localizable.
- h) Se han utilizado aplicaciones informáticas en la gestión de las tareas presupuestarias.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el módulo de Gestión Financiera se utilizará diversos instrumentos de evaluación para evidenciar el logro de los criterios de evaluación

- 1.- Prueba objetiva (teórico-práctica) para comprobar el grado de autonomía del alumnado en los aprendizajes obtenidos
- 2.- Ejercicios de recapitulación y consolidación de aprendizajes y conocimientos

Los instrumentos de evaluación proporcionará la información suficiente para valorar el nivel de logro de los aprendizajes esperados, de forma que el instrumento 1 pondera el 80% de la valoración máxima posible de la unidad de trabajo y el instrumento 2 pondera el 20% de la valoración máxima posible de la unidad .

En la evaluación de los aprendizajes y conocimientos en base a los criterios de evaluación se utiliza principalmente la observación de las destrezas y habilidades desarrolladas por el alumnado en la realización de las actividades y ejercicios, para evidenciar el nivel de logro de los criterios de evaluación. Por lo que será necesaria la asistencia regular y asidua del alumnado y/o la entrega regular de ejercicios y actividades propuestas por el profesor

La calificación de los logros obtenidos por el alumnado se recogerá en registros individuales y/o grupales (analógicas o digitales) configurados para cada ocasión y se expresará en una escala numérica de 1 a 10, sin decimales, al finalizar cada trimestre.

Se debe tener en cuenta que para obtener una calificación positiva se deben alcanzar todos los resultados de aprendizaje. La puntuación final del alumno o alumna será la media ponderada de las evaluaciones anteriores.

Se realizarán dos sesiones de evaluación parcial, la última de las cuales se desarrollará en el mes de marzo y una evaluación final ordinaria. Se irán proponiendo actividades de recuperación para el alumnado que no cumpla los objetivos previstos. El momento preciso para estas actividades será inmediato, es decir en el momento en que se detecte el no cumplimiento de los objetivos.

- EVALUACIÓN FINAL 2º ORDINARIA

Para la calificación de esta evaluación se tendrá en cuenta la prueba convocada a finales del mes de marzo, el 100% de la valoración por la prueba de evaluación final, aplicando los niveles de logro a los conocimientos y aprendizajes necesarios. Para superar la evaluación será necesario tener al menos 5 puntos sobre 10 en la prueba de evaluación.

- IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA POR FALTAS DE ASISTENCIA

La asistencia regular a las clases y actividades programadas es un requisito imprescindible para la evaluación y calificación continuas. En esta línea, la expresión asistencia regular y sus efectos sobre la evaluación continua se pueden especificar en los siguientes términos:

En general se establece que la falta a clase en una proporción igual o superior al 30 % de las horas anuales provocará la pérdida del derecho a la evaluación continua. En estos casos el alumno/a será evaluado mediante una **prueba extraordinaria** objetiva al final del curso, cuyos criterios de calificación específicos consistirán en que cada una de las 10 preguntas de la prueba valdrá un punto y se aprobará alcanzando 5 puntos.

El departamento tendrá previsto las medidas extraordinarias que se estimen necesarias para permitir que los alumnos/as que modifiquen su problema de absentismo corrigiendo a tiempo puedan recibir la información sobre los contenidos mínimos que no han recibido en su periodo absentista. De este modo tiene una oportunidad de poder alcanzar el nivel de la clase.

8. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Ver proyecto educativo. Capítulo 4 sobre propuesta curricular, apartado 4.10. Criterios comunes de Centro sobre Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente. Evaluación de la Práctica Docente (EPD)

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En su caso, serán las establecidas en la Programación General Anual.